

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1108

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: Fiesta Provincial del Peón Rural, a realizarse la segunda semana de marzo de 2013 en Paso de los Indios, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Currilén.** (4.802-D.-2012.)

– Juan D. González. – José D. Guccione.
– Stella M. Leverberg. – Susana del V.
Mazzarella. – Cristian R. Oliva. – Ana M.
Perroni. – Elida E. Rasino. – Liliana M.
Ríos. – Pablo G. Tonelli.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de fomento turístico argentino, la Fiesta Provincial del Peón Rural, a realizarse la segunda semana del mes de marzo de cada año en Paso de los Indios, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Peón Rural, a realizarse la segunda semana de marzo de 2013 en Paso de los Indios, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – Cristina M.
Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa
M. Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. –
Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que declara de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Peón Rural a realizarse la segunda semana de marzo de 2013 en Paso de los Indios, provincia del Chubut.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa dicha fiesta para Paso de los Indios, que es una pequeña localidad de la provincia del Chubut, en el centro de la misma, sobre la ruta nacional 25, la que comunica las ciudades de Esquel y Trelew.

La primera edición de la fiesta se realizó en el año 2000 y surgió con la idea de homenajear al trabajador rural, pilar fundamental de la producción de la zona, organizando actividades recreativas que los identifican como el pato, la carrera de la novia, la tabeada, los campeonatos de truco y festivales folklóricos y bailes populares.

Dado el éxito de esta primera edición, se conformó la agrupación gaucha “La sureña” que sería, a partir de entonces, la encargada de la organización y realización del evento.

La fiesta fue declarada de interés provincial mediante decreto 107/02 y en ese mismo año, al programa se le sumaron otras actividades: las destrezas criollas como

la jinetada y la participación de diferentes artistas locales y nacionales, convocando así cada vez más público.

Es fundamental la promoción de este tipo de eventos para las localidades pequeñas porque ayudan a dar a conocer su cultura.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto de fomento turístico argentino Fiesta Provincial del Peón Rural de Paso de Indios, provincia del Chubut, a realizarse la segunda semana de marzo de cada año.

Oscar R. Currién.